

MARCO LEGAL

RGDPC o Régimen General de Protección de Datos Personales colombiano: Es el conjunto de normas que regula el Tratamiento de Datos Personales en el territorio colombiano tales como, el artículo 15 de la Constitución Política colombiana; la Ley 1581 de 2012; el Decreto 1377 de 2013; el Decreto 886 de 2014; la Sentencia C-748 de 2011, y las demás normas que las modifiquen o adicionen.

SERVICIOS Y ASESORIAS EN INFECTOLOGIA S.A.S SAI, se compromete a llevar a cabo todo Tratamiento de Datos Personales registrados en soportes físicos o digitales de acuerdo con los siguientes principios que no sólo aplicarán a la información de carácter personal, sino también a la información que no quede cobijada directamente por el RGDPDC.

Los lineamientos para el Tratamiento de Datos Personales de Pacientes y Usuarios son los siguientes:

Confidencialidad: El Tratamiento de la información se sujetará a la confidencialidad que deberán guardar todas las personas que tengan acceso a los datos personales de usuarios, asociados, clientes, beneficiarios, colaboradores, contratistas y/o proveedores y en general todas las personas objeto de tratamiento de datos de carácter personal por parte del Grupo Soul, y quienes deben contar con la autorización para continuar con el tratamiento de sus datos de forma segura y confiable, de acuerdo a las finalidades establecidas en la “Autorización de Tratamiento de Datos Personales”.

Este principio no solo estará vigente durante la relación con el Paciente, sino incluso después de ella Únicamente se podrá comunicar o suministrar la información a solicitud de las Empresas Aseguradoras del paciente como parte del proceso de auditoría de Calidad para la evaluación de la prestación del servicio. En ningún momento la información podrá ser extraída de las instalaciones y/o puesto de trabajo para ser entregados a un tercero o desarrollar actividades no autorizadas.

Finalidad: El Tratamiento obedecerá finalidad específicas de acuerdo con el ámbito de acceso a la información.

- a. Legítima de atención médica de acuerdo con su requerimiento de Salud y de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, las leyes aplicables y demás normas que las desarrollen.
- b. Atención de seguimiento telefónico para la gestión de salud.
- c. Atención de salud en campo o presencial.
- d. Acceso a información para la gestión del Talento Humano, en todas sus fases desde el reclutamiento, contratación hasta finalización del contrato de trabajo.

Libertad: El Tratamiento se ejercerá únicamente con el consentimiento previo, expreso e informado del paciente o persona. Los Datos Personales que sean recolectados sin el mencionado consentimiento estarán autorizados por la Ley o por la implementación de mecanismos eficientes de comunicación, sin perjuicio de la solicitud de supresión de los Datos Personales.

Seguridad: El Tratamiento de la información se sujetará a medidas físicas y tecnológicas de seguridad para evitar el acceso no autorizado a los Datos Personales o la adulteración o pérdida de los mismos.

Veracidad: La información sometida a Tratamiento de los datos buscará ser un fiel reflejo de la realidad, razón por la cual se implementarán medidas para mantener la información actualizada y completa, y evitar datos o fragmentos que induzcan al error. Frente a una rectificación de la información que resulte inexacta, incompleta o con lleven a error, toda persona tiene derecho de comprobar y solicitar ante el responsable de los datos, la corrección de está presentando la documentación que justifique lo solicitado.

En todos los casos, al tratarse de pacientes que requieren atención en salud, todos los datos serán tratados bajo la reserva de Historia Clínica.

DATOS SENSIBLES: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES: Servicios y Asesorías en Infectología SAI S.A.S. solo podrá tratar datos sensibles en el marco de la atención de salud de pacientes y bajo la reserva de Historia Clínica. Y en el marco de la gestión del Talento Humano para tomar datos biométricos para permitir el acceso a las instalaciones o herramientas tecnológicas; así como datos de salud en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el programa correspondiente.

El Titular del dato siempre tendrá la opción de revocar la autorización y/o solicitar la supresión, esta solicitud se realiza por medio de nuestras líneas telefónicas (Bogotá: 1 7449571 opción 202, o a través de la página web: o al correo electrónico programa especial@infectologia.com.co como canal para revocar los datos ante cualquier representante de la organización mediante una simple

comunicación expresa y/o escrita de su solicitud de revocación de datos. Esta cancelación dará lugar a la eliminación de datos personales identificables, conservando únicamente la autorización del tratamiento y formatos de consentimientos, con el único fin de que estos sean accesibles a autoridades administrativas o judiciales, siempre obedeciendo el plazo de prescripción que exista sobre los mismos. Cumplido este plazo debe procederse por parte del responsable a la cancelación definitiva de la información personal del interesado o afectado, que repose en nuestra base de datos o archivos.

En todo caso, la supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga el deber Legal o Contractual de permanecer en la base de datos.

Con la aceptación de esta Política de tratamiento de Datos personales, el Titular del dato declara conocer que Servicios y Asesorías en infectología SAI S.A.S puede suministrar esta información a las Entidades vinculadas o aliadas y a las entidades judiciales o administrativas y demás entes del Estado que, en ejercicio de sus funciones, soliciten esta información. Igualmente, acepta que pueden ser objeto de procesos de auditoría interna o externa por parte de empresa encargadas de este tipo de control. Lo anterior sujeto a la confidencialidad de la información.

LISTA DE SOCIALIZACION

Esta política será socializada:

A todos los cargos de la Organización.

VERSION	FECHA	ITEM MODIFICADO	DESCRIPCION		
01	05-10-2022	TODO EL DOCUMENTO	INCLUSIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES Y AMPLIACION DE COBERTURA DE TRATAMIENTO DE DATOS EN EL ÁMBITO DEL TALENTO HUMANO, SE ADICIONARON CANALES DE CONTACTO PARA REVOCACIÓN DE DATOS.		
ELABORÓ ADA DURAN GERENTE GENERAL		REVISÓ ADA DURAN GERENTE GENERAL	APROBÓ ADA DURAN GERENTE GENERAL	REVISIÓN POR VIGENCIA JORGE AMAYA DIRECCION IT	ULTIMA REVISIÓN SGC: ZAYDA TORRES DIRECCION OPERATIVA Y CALIDAD
FECHA: 05-10-2022		FECHA: 05-10-2022	FECHA: 05-10-2022	FECHA:05-10-2022	FECHA: 05-10-2022